

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 19 DE JULIO DE 1812.

AUSTRIA.

Viena 15 de mayo.

En el diario intitulado *Minas del Oriente*, que se publica en esta ciudad, se ha impreso una carta escrita desde Smirna en griego moderno, en la qual se da noticia del estado en que se halla el colegio de aquella ciudad. Los amantes de la ilustracion no pueden menos de mirar con interes este establecimiento, y de complacerse al ver restablecido el estudio de las ciencias en un pais como la Grecia, donde tanto brillaron en otros tiempos, y de donde se derramaron las luces por todo el universo.

Este colegio, dirigido por los profesores K. M. Coumas y OEconomos, se puede decir que es un colegio particular; pues se mantiene solo con lo que dan los habitantes de Smirna y algunos extrangeros que se hallan en aquella ciudad.

En el dia hai en este colegio mas de 150 discípulos, y el señor Coumas enseña las matemáticas y la fisica, siguiendo los elementos que ha publicado él mismo sobre estas ciencias. En el segundo curso enseña la filosofia, y en esta parte es preciso confesar que el orden adoptado por el profesor griego está fundado en la naturaleza misma de las ciencias; pues en efecto la filosofia del espíritu humano debe seguir al estudio de las matemáticas y de la fisica, para que esta ciencia ocupe el lugar que debe entre las verdaderamente tales. El profesor OEconomos tiene tambien dos clases de discípulos; unos estudian la lengua griega antigua, para lo qual les explica á Tucídides, Herodoto y las vidas de Plutarco. A los mas adelantados les enseña tambien el latín. Ademas coopera á la enseñanza de las ciencias exactas, explicando en el primer año de filosofia los principios de lógica y de geografia.

Fuera de estos dos profesores hai quatro substitutos, á saber, Apollonio de Smirna, Juan del Peloponeso, Anastasio de Itaca y Demetrio de Tesalia, encargados de los discípulos menos adelantados. Los discípulos mas jóvenes, ademas de las lecciones de moral y religion, tienen una vez por semana leccion de geografia, en que se les explican practicamente varios mapas y cartas, particularmente la parte relativa á Grecia, acompañando este estudio del de un compendio de la historia de este pais.

Todas las cátedras del colegio son muy concurridas; sobre todo la de fisica, que tiene un ex-

lente gabinete de máquinas y aparatos para hacer experimentos.

El autor de la carta observa que las palabras hidrógeno y oxígeno, volviendo á la lengua de donde habian salido, han tomado una forma mas regular, diciendo, por exemplo, aire *hidrogénico*, y aire *oxigénico*.

Los exámenes públicos que han tenido últimamente los discípulos de este colegio han sido muy lucidos, y han excitado la admiracion de los europeos que han asistido á ellos, entre otros el señor Razaw, cónsul austriaco, sugeto de grandes conocimientos en matemáticas y en fisica, el qual ha quedado muy satisfecho de la exactitud con que los discípulos han respondido á todas las preguntas, y explicado las cuestiones que les ha propuesto.

En estos mismos exámenes algunos de los discípulos mas adelantados leyeron discursos escritos con bastante gusto y elegancia sobre las ventajas de la instruccion y de la virtud, y varios elogios, entre ellos el de Sócrates y el de la ciudad de Smirna &c. Asi que, se puede esperar con fundamento que *de la Jonia volverán á salir nuevos torrentes de luz que se esparcirán por toda la Grecia.*

El autor de esta carta concluye dando una corta noticia sobre los dos principales profesores de este colegio.

El profesor OEconomos de Sarrasané, de Tesalia, es una de las personas mas zelosas sobre todo quanto mira á la educacion de la juventud griega; ama extraordinariamente á su pais, y es un digno émulo de la musa de Corai. Ademas de poeta, es uno de los oradores mas elocuentes, y sus sermones son muy concurridos, y oídos con admiracion, no solo de los griegos, sino de los extrangeros. Aunque nunca ha salido de su patria, posee varias lenguas de Europa, y en el dia está traduciendo al griego moderno las tragedias de Eurípides.

ESPAÑA.

Cádiz 12 de junio.

REDACTOR GENERAL NUM. 361.

Artículo comunicado.

„Señor redactor general: acudo á vmd. por el juicio que he formado de su imparcialidad, rogándole que prevenga al público contra los indebidos elogios que suelen tributar ciertas plumas á

caudillos y cosas que no los merecen, ofendiendo la santa verdad, primera divisa de los verdaderos patriotas. Cada día veo en los papeles que recibo de Cádiz relaciones fabulosas absolutamente, ó abultadísimas al menos, de sucesos que hemos presenciado, extravíanse la opinion pública con patrañas, y desanimándose á los que sabemos la realidad de lo ocurrido, viniendo á suceder que demos en una especie de pirronismo, dudando de lo que no vemos, al observar la exágeracion ó falsedad con que se pinta lo que vemos. ¿Cómo, por exemplo, habrá paciencia para leer el modo con que se ha pintado en Cádiz lo acaecido en el Rebollar de esta ciudad el 7 de febrero? Mil y cien infantes y 500 caballos enemigos, al mando del general Gui, despues de un corto tiroteo en aquel sitio, entraron en esta ciudad con 1200 prisioneros de la division del brigadier Martín, en la que los muertos llegarían á 30. Un solo muerto tuvieron los enemigos, edecan del general. Esto hemos visto, y hemos visto una relacion muy diferente en un periódico de esta ciudad. — Piensen los periodistas cuánto mal hacen en engañar al pueblo; cuánto perjudican á la buena causa con sus elogios desmedidos y parciales, y buscando la verdad en los hechos que refieren, dexen á sus lectores juzgar por ellos del mérito de las personas. Es muy pequeño mérito para caudillo el valor: el valor es de todos los españoles, y aun el deseo del acierto. Talentos y saber son necesarios. ¿Cuántas víctimas ha sacrificado en esta revolucion la ignorancia! ¿Qué responderá al cielo y á su patria el gefe que por su impericia derrama inútilmente la sangre de los patriotas? ¿Bastará para su elogio, ni aun disculpa, que tenga valor y zelo? Señores periodistas, no presenteis siempre la medalla por este lado, que eso es engañar al pueblo, y comprometer al gobierno, que se ve arrastrar por el torrente de las preocupaciones: pesad el bien con el mal; comparad los medios con los efectos, y no hagais caso de las personas, sino de las cosas, sin que dirija vuestra pluma amor ú odio, respetos personales, ni otra consideracion que la *santa verdad*. Sobre todo, tened valor para decirla, no solo arrostrando el poder y la autoridad de los particulares, sino lo que es mas, y harto mas difícil, la preocupacion general, la falsa opinion pública. ¿Solo habeis de hablar quando esperais ser aplaudidos de la muchedumbre? ¿En qué está pues vuestro mérito para con la patria si sacrificais sus intereses cobardemente por temor de no ser escuchados con gusto?... Sigüenza 16 de abril de 1812. = R. T."

Madrid 18 de julio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 14 de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

En conformidad á nuestros decretos de 27 de abril, 18 de agosto y 5 de setiembre del año próximo pasado de 1809, y 21 de marzo del presente, relativos á las pensiones que han de gozar los ex-regulares; vista la exposicion de nuestro ministro

interino de Negocios eclesiásticos, y oidas las secciones de Hacienda y de Negocios eclesiásticos de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I.º, Se reconocen acreedores al tesoro público los ex-regulares que se expresan á continuación, por las cantidades que respectivamente se les designan.

	Rs. vn.
D. Jacobo Cueto, ex-bernardo, residente en Toledo, por.....	2200

PREFECTURA DE SEGOVIA.

Ex-gerónimos.

D. Matías Gomez, residente en San-García.....	2200
D. Adrian Lozano, id. en Segovia.....	2200
D. Miguel Nicasio Galvez, id.....	2200
D. Francisco Abaxo, diácono, id.....	2200
D. Félix Bayon, id. en Villanueva ó Aldea nueva del Monte.....	2200
D. Anselmo Gomez Sobrin, id. en Fuente Santa Cruz.....	2200
D. Eugenio Garcia, id. en Muño-Pedro....	2200
D. Vicente de Torres, id. en Martin-Miguel.....	2200
D. Nicolas Caro, id. en Cobos.....	2200
D. Francisco Brioso, id. en Sta. María de Parraces.....	2200
D. Domingo Antonio de Mier, id. en Segovia.....	2200

Ex-premostratenses.

D. Matías Sanz Peinado, residente en Fuente-Pelayo.....	2200
D. Melchor Alvarez, id. en Segovia.....	2200
D. Cirilo Garcia, id. en id.....	2200

Ex-trinitarios.

D. Zacarías Tejero, residente en Caballar.	2200
D. Josef Martinez de la Vega, id. en Segovia.....	2200
D. Idefonso Pavon, id. en id.....	2200
D. Manuel Vegas, id. en Fuente Santa Cruz.....	2200
D. Juan Antonio de Rivas, id. en Cuel-lar.....	2200
D. Santiago Vellas, id. en Segovia.....	2200
D. Anselmo de las Heras, id. en id.....	2200

Ex-carmelitas.

D. Gregorio Araujo, residente en Segovia.	2200
D. Torquato Negro, id. en id.....	2200
D. Manuel Antonio Castañon, id. en id....	2200
D. Alfonso Martin Manzanegue, id. en id.	2200
D. Josef Martinez, id. en id.....	2200
D. Juan Trota, id. en id., lego.....	1100

Ex-cartuxos.

D. Manuel Moreno, residente en Navas de Oro.....	2200
--	------

Ex-agustinos.

D. Manuel Antonio Martínez, residente en Segovia.....	2200
D. Angel Fernandez, id. en id.....	2200

Ex-mercenarios.

D. Josef Larraondo, residente en Navalmanzano.....	2200
D. Antonio Tormejón, id. en Chañe.....	2200

Ex franciscanos.

D. Joaquin Araujo, residente en Segovia..	2200
D. Antonio Nuñez, id. en id.....	2200
D. Andres Fernandez Petite, id. en id.....	2200
D. Juan Minguez, id. en id.....	2200
D. Josef Franco, id. en Carbonero Agusin.	2200
D. Juan Veujón, id. en San-García.....	2200
D. Antonio Gomez de Rozas, id. en Segovia.....	2200
D. Alonso Jorge, id. en Cobos.....	2200
D. Tomas Labo, id. en Gomez Sarracin....	2200
D. Francisco Barrio, id. en Segovia.....	2200
D. Juan Zurro, id. en id.....	2200
D. Santiago Anaya, diácono, id. en id.....	2200
D. Pedro Garcia Gonzalez, id. en id.....	2200
D. Juan Gomez, id. en id.....	2200
D. Miguel de Pablos, diácono, id. en San Cristóbal.....	2200
D. Ramon Perez, id. en Aldea el Corvo....	2200
D. Antonio de Bartolomé, id. en id.....	2200
D. Juan de S. Antonio de Casas, id. en Villacastin....	2200
D. Francisco Lopez, id. en Abades.....	2200
D. Elias Garcia, id. en Segovia.....	2200
D. Buenaventura Gonzalez, id. en id., lego.....	1100

Ex-dominicos.

D. Francisco Gil, residente en Valseca....	2200
D. Tomas Gonzalez, id. en Santa María de Nieva.....	2200

Ex-capuchinos.

D. Manuel Gonzalez Guijarro, residente en Sepúlveda.....	2200
--	------

PREFECTURA DE SANTANDER.

Ex gerónimos.

D. Benito Camus, natural de Peñacastillo.	2200
D. Dámaso de Villanueva, id. en Santander.....	2200
D. Braulio Solana, id. de Santiago de Heras.	2200
D. Josef del Rio, id. de Santander.....	2200
D. Ramon de Cuenas.....	2200
D. Francisco Aguileras, id. de Solares.....	2200
D. Ramon Cebalado Portilla, id. de Camargo.....	2200
D. Santos Otes, id. en Navarrete en la Rioja.....	2200
D. Lorenzo Fernandez Fontecha, id. de Sonvalle.....	2200

D. Ramon Galan, id. de Suances.....	2200
D. Antonio de Lallata, id. de S. Roman....	2200

Ex-premostratenses.

D. Pedro Gonzalez Nuñez, natural de Villasuso.....	2200
--	------

Ex-agustinos.

D. Josef Ribero, natural de San Felices, valle de Bueloa.....	2200
Doña Juana Garcia, id. del lugar de Somo.	2200
Doña Ramona Obregon.....	2200

Ex-dominicos.

D. Santiago de Court, natural del imperio frances, residente en Santander.....	2200
D. Fernando de Palacio, natural del valle de Hoz de Arreva.....	2200
D. Miguel de la Maza, id. de Escobedo, valle de Camargo.....	2200
D. Antonio de S. Miguel, id. del lugar de Revilla.....	2200
D. Ramon Perez Roldan, id. de Cartes...	2200
D. Josef Alvarez, id. de Hinojosa, provincia de Ciudad-Rodrigo.....	2200
D. Alonso Anton del Rio, id. de Fuente Cespe.....	2200
D. Alexandro Montalvo, id. de la villa de Nieva.....	2200
D. Alberto Garcia Piñeza, id. de Riocorvo, en Torre la Vega.....	2200
D. Domingo Suarez, id. de Santillana.....	2200
D. Victor de Arce, id. de Anguaciana de la Rioja.....	2200
D. Tomas de Pumarada, id. de Melarde, en el principado de Asturias.....	2200
D. Manuel Garcia, natural de Fresnedo....	2200
D. Lorenzo Francisco, id. del lugar de N. en la provincia de Búrgos.....	2200
D. Pedro Ruiz, id. de Villarcayo.....	2200
D. Angel Fernandez Campinas, id. de Quintana, provincia de Alava.....	2200
D. Rufino Garcia, id. de Reinosa.....	2200
D. Antonio de Yanguas, id. de Tudela de Navarra.....	2200
D. Fernando del Campo, id. de Escobedo.	2200

Ex-carmelitas descalzos.

D. Cipriano de Menezo, natural del valle de Meruelo.....	2200
D. Juan de la Portilla, id. de Escobedo...	2200

Ex-franciscanos.

D. Hemeterio Ruiloba, natural de San Vicente de la Barquera.....	2200
D. Antonio Gordo Arce, id. del valle de Toranzo.....	2200
D. Manuel Lienzo, id. de Santander.....	2200
D. Lorenzo de Cevallos, id. del lugar de Polanco.....	2200
D. Francisco Antonio Guati, id. de S. Victores.....	2200
D. Antonio Ximenez, id. de Torre la Vega.	2200

D. Josef Quijano, id. del valle de Toranzo.....	2200
D. Casimiro García, id. del lugar de Cueto.....	2200
D. Josef Perez, id. de Marcueras.....	2200
D. Josef Martínez, id. de San Roman.....	2200
D. Santiago Navarro, id. del lugar de Revilla.....	2200
D. Josef Ruiz, id. de Carrido.....	2200
D. Hipólito García, id. del lugar de Somo.....	2200
D. Josef de Cuerno, id. de Cueto.....	2200
D. Pantaleon Salmon, id. de Camargo.....	2200
D. Joaquin de la Peña, id. de Solórzano.....	2200
D. Francisco de Acero, id. de Santa Gadea.....	2200
D. Francisco de las Caxigas, id. de Escalante.....	2200
D. Pablo Cicero, id. de Cicero.....	2200
D. Josef de Bolado Castanedo, id. de Revilla de Camargo.....	2200
D. Angel Bjo, id. de Santander.....	2200
D. Xavier Rodriguez Boi, id. de Santillan.....	2200
D. Miguel Toranzo, id. de Villatuñe.....	2200
D. Antonio de Torre, id. del lugar de Matienzo.....	2200
D. Manuel de Arce Reigadas, id. del lugar de Arce.....	2200
D. Pedro Herrera, id. de Herrera.....	2200
D. Francisco Boi, id. de Santander.....	2200
D. Segundo de Quintana, id. de Isla.....	2200
D. Francisco Flores, id. de Zayuelas.....	2200
D. Juan Bautista, residente en Rionavia.....	2200
D. Manuel Fernandez, natural de Presillas.....	2200
D. Miguel Fernandez, id. de Santa Gadea.....	2200
D. Pedro Canal, id. de Santander.....	2200
D. Angel Murcedas, id. del lugar de Cueto.....	2200
D. Francisco Gonzalez, id. de Villasuso en el valle de Cieza.....	2200
D. Juan Salmon, id. del lugar de Revilla.....	2200
D. Bernardo García, id. de Reocin.....	2200
D. Fernando Fernández de Sempran, id. del valle de Toranzo.....	2200
D. Manuel de las Caxigas, id. de Castro-Urdiales.....	2200

Ex-escolapios.

D. Anselmo Diaz, natural de Madrid.....	2200
Total.....	290400

ART. II. El tesoro público deberá satisfacer á cada uno de los individuos contenidos en el anterior artículo la pension que le va señalada, mientras no goce otra renta ó sueldo equivalente.

ART. III. Nuestros ministros interino de Negocios eclesiásticos y de Hacienda quedan encargados del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

En conformidad á nuestros decretos de 27 de

abril, 18 de agosto y 5 de setiembre de 1809, y 21 de marzo último, relativos á las pensiones que han de gozar los ex-regulares; vista la exposicion de nuestro ministro interino de Negocios eclesiásticos, y oida la seccion de hacienda de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se reconocen acreedores al tesoro público los ex-regulares que se expresan á continuacion, por las cantidades que respectivamente se les designan.

Rs. vn.

D. Joaquin Urbina, ex-bernardo, por.....	2200
D. Juan Alzaibar, ex-mercenario calzado.....	2200
D. Manuel Alcocer, ex-franciscano.....	2200
D. Manuel Muñoz, ex-carmelita calzado.....	2200
D. Angel Moreno, ex-dominico.....	2200
D. Josef Antonio Muñoz, ex-escolapio.....	2200
D. Pablo Soriano, id.....	2200
D. Idefonso Milia, id.....	2200
D. Pablo Alvarez, id.....	2200
D. Mariano García, id.....	2200
D. Diego de Lara, id.....	2200
D. Justo Gil, ex-mínimo.....	2200
D. Marcelino Gil, id.....	2200
D. Benito Francisco Martínez, ex-carmelita descalzo.....	2200
D. Manuel Fernandez, ex-franciscano.....	2200
D. Francisco de Paula Orozco, id.....	2200
D. Manuel Reina, ex-mercenario descalzo.....	2200
D. Manuel Isidro Gonzalez, ex-capuchino.....	2200
D. Francisco Medell, ex-capuchino, lego.....	1100
Doña Miria Teresa de Monroi y Saavedra, ex-agustina recoleta de la Encarnacion de Madrid.....	2200
Doña Joaquina Monroi y Saavedra, id.....	2200
Doña Juana Maestranza y Aguilar, id.....	2200

47300

ART. II. El tesoro público deberá satisfacer á cada uno de los individuos comprendidos en el anterior artículo la pension que le va señalada, mientras no goce otra renta ó sueldo equivalente.

ART. III. Nuestro ministro interino de Negocios eclesiásticos y el de Hacienda quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada la Siciliana, y un divertido sainete. Actores en la ópera. Señoras Lledó y Várgas. Señores Muñoz, Cristiani, Alverá, Contador, y coristas de ambos sexos.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará el drama nuevo titulado la marquesa de Salucci, ó la Pelusini; una tonadilla, y un divertido fin de fiesta.